

Buenos Aires, seis de agosto de 2010

Visto: la resolución de este Tribunal nº 40/2010, suscripta en el día de la fecha, que introduce modificaciones al Reglamento de Concurso para el cargo de Secretario Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado por resolución nº 25 de fecha 10/5/2005;

Considerando:

Que el cargo de Secretario Judicial en Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas se encuentra vacante a partir del 8 de octubre de 2007, fecha en que se aceptara la renuncia de quien desempeñara tal tarea desde la instalación de este Tribunal, doctora Mary Ana Beloff.

Que ante tal circunstancia, a los fines de garantizar que no se viera afectado el adecuado desenvolvimiento de la Secretaría, se dispuso que el doctor José Luis Said, Secretario Judicial en Asuntos Contencioso-Administrativos y Tributarios, realizara la subrogancia del cargo dejado vacante por la doctora Beloff, lo que viene cumpliendo desde el 8 de octubre de 2007, tal como surge de la resolución n ° 66/2007.

Que atento el constante incremento en el número de causas en trámite ante este estrado, y a los fines de prestar un adecuado servicio de justicia, todo recomienda proceder, sin mayores dilaciones, a cubrir el cargo vacante.

Que atento lo precedentemente expuesto, este Tribunal Superior de Justicia dentro del marco de lo previsto en el art. 1º del Reglamento de Concurso para el cargo de Secretario Judicial, dispone designar como Secretario Judicial en Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas, al doctor JOSÉ LUIS MANDALUNIS, por entender que sus antecedentes dan acabado respaldo a la idoneidad y solvencia requeridos para el desempeño de dicho cargo.

Que en tal sentido, baste referir que el doctor Mandalunis reviste como profesor adjunto regular de Derecho Penal y Procesal Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; es autor de diversas publicaciones sobre la especialidad; ha participado como expositor en numerosos cursos y conferencias sobre su materia; acredita una extensa trayectoria en el Poder Judicial Nacional en el que se desempeñó desde 1975 hasta 1992. En el año 2005 obtuvo el primer puesto en el orden de mérito (con un puntaje de 183 sobre 200) en el Concurso de Oposición y Antecedentes para cubrir un cargo de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata. Finalmente, corresponde ponderar que en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ejerció el cargo de Fiscal General desde 1999 hasta el año 2005, para el que fue designado en la misma forma y con los

mismos requisitos que los miembros del Tribunal Superior de Justicia, conforme surge de la exigencia contenida en el primer párrafo del art. 126 de la CCABA —esto es, por el Jefe de Gobierno de la Ciudad con acuerdo de dos tercios de los miembros de la Legislatura, en sesión pública especialmente convocada al efecto—, con un rango en trato, jerarquía y remuneración, equivalente al que corresponde a los jueces de dicho estrado, demostrando en su desempeño un marcado compromiso en la defensa de la autonomía de la Ciudad y en la salvaguarda de los derechos humanos.

La jueza Alicia E. C. Ruiz dijo:

En atención a mi voto en disidencia en la Resolución n° 40/2010 no comparto el mecanismo de designación del Secretario Judicial en Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas.

Por ello por mayoría ,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1. Designar** al Dr. JOSÉ LUIS MANDALUNIS (D.N.I. n° 10.642.890), en el cargo de Secretario Judicial en Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas —categoría 01—.
- 2. Disponer** el alta en su cargo a partir del juramento respectivo.
- 3. Mandar** se comunique, se registre y se notifique

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta), **Luis F. LOZANO** (Vicepresidente), **Alicia E. C. Ruíz** (Jueza) y **José O. CASÁS** (Juez).

RESOLUCIÓN N° 41/2010